

RESOLUCIÓN  
N° 1523/95

EXPEDIENTE N° 20.477/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.1685 (Acordada 25/95)

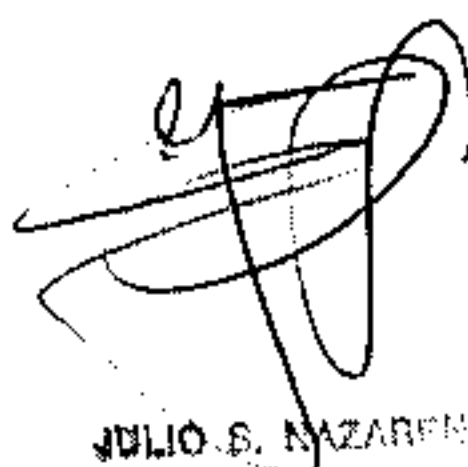
Buenos Aires, *20* de octubre de 1995.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución N° 626/95, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad, debiendo observar lo recomendado a fs. 21 por el Area de Intervención Previa..

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.



HUGO L. M. PIACENTINI  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIO S. NAZARENO